

**V. Acto de inauguración del evento conmemorativo del vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984**

1. Discurso del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados,  
*Sr. Ruud Lubbers* ..... 361
2. Discurso inaugural del Canciller de México,  
*Sr. Luis Ernesto Derbez*..... 363



**UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES**

**COMMEMORATION OF THE 20<sup>TH</sup> ANNIVERSARY OF THE  
CARTAGENA DECLARATION ON REFUGEES  
(MEXICO CITY, 15 NOVEMBER 2004)**

*Mr. Ruud Lubbers*

Secretario de Relaciones Exteriores, Señor Derbez,  
Distinguidos Delegados,  
Damas y Caballeros,

Es un verdadero placer para mí inaugurar este evento. Quisiera dar la bienvenida a los numerosos distinguidos delegados quienes han viajado largas distancias para unirse a nosotros en esta conmemoración. Me alegra de manera especial que mi predecesora como Alto Comisionado, la Sra. Ogata, pudiera igualmente reunirse hoy con nosotros. Su presencia testimonia su continuo compromiso con los refugiados en América Latina. Quisiera igualmente dar la más cordial bienvenida al Embajador Escudero, Presidente del Comité Ejecutivo del ACNUR.

El Gobierno y el pueblo de México merecen un especial reconocimiento y nuestro agradecimiento sincero por haber aceptado de manera entusiasta ser los anfitriones de este evento. This is a reflection of Mexico's continued commitment to refugee protection, in line with its long tradition of asylum. It is worth recalling that Mexico's refugee policy in the 1980s and 1990s was guided by the principles of the Cartagena Declaration before the country had even acceded to the 1951 Refugee Convention. Indeed, after the adoption of the Cartagena Declaration, Mexico was the first country to include its expanded refugee definition in its national legislation. UNHCR is extremely appreciative of Mexico's support and partnership throughout the preparatory process.

The Inter-American System is also a very important sponsor of this process. The human rights organs of the Inter-American System have made a critical contribution to the development of high human rights standards, which complement and strengthen refugee protection. The Inter-American System is represented here today by the Inter-American Court of Human Rights and the Inter-American Commission on Human Rights. I would also like to extend a warm welcome to the Inter-American Institute of Human Rights.

The Norwegian Refugee Council has been a close and much appreciated partner in organizing this event. The Norwegian Refugee Council has worked to ensure that the voice of civil society has been heard throughout the consultative process. The experiences and viewpoints of civil society, as indispensable partners in the protection of refugees, are reflected in the draft Declaration and Plan of Action to be considered by you later during this meeting.

Special words of appreciation must also go to the Committee of Experts which provided valuable academic expertise and guidance to the preparatory process. This Committee is composed of four prominent jurists: Mr. Antonio Cancado Trindade of Brazil, Mr. Santiago Corcuera of Mexico, Mr. Leonardo Franco of Argentina and Mr. Jorge Santistevan of Perú, the latter two are also distinguished former UNHCR colleagues.

Distinguished delegates,

We are here today to commemorate the 20th Anniversary of the Cartagena Declaration on Refugees. Though Cartagena, Latin America responded in a pragmatic, innovative and principled fashion to the protection and durable solutions needs of refugees in the 1980s and 1990s. But this event is not just a retrospective journey. More importantly, we are here to reaffirm a commitment to the rights of refugees in Latin America as we face new challenges and realities on the continent.

I am confident that the adoption of a Declaration and Plan of Action at the conclusion of this meeting will enable us to strengthen partnerships and identify innovative ways to help more refugees. Through renewed partnerships, strengthened international cooperation and regional solidarity, we will ultimately provide more effective protection and find permanent solutions for refugees in Latin America.

Para concluir, quisiera agradecer una vez más a todos los delegados de los gobiernos, de la academia y de la sociedad civil que están aquí por su activa participación a lo largo del proceso consultivo.

Me complace participar en esta importante reunión con todos Ustedes.

**PALABRAS DEL CANCELLER LUIS ERNESTO DERBEZ  
EN EL EVENTO CONMEMORATIVO DEL VIGESIMO ANIVERSARIO  
DE LA DECLARACION DE CARTAGENA SOBRE REFUGIADOS**

México, D.F., 15 de noviembre de 2004

Señor Ruud Lubbers, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.  
Sr. Antonio Cancado Trindade, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.  
Sr. Florentín Meléndez, Miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.  
Sra. Miriam Morales, Coordinadora de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.  
Raymond Johansen, Secretario General del Consejo Noruego para Refugiados.  
Patricia Olamendi, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.

Estimados amigos:

La Declaración de Cartagena ha sido un instrumento fundamental para la política mexicana en materia de protección a refugiados.

A los pocos años de su adopción, México integró su definición a la legislación interna y con base en lo recomendado por la Declaración, ratificó la Convención sobre refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967.

La Declaración de Cartagena, al añadir en su texto la definición de refugiado contenida en la Convención de 1951 con consideraciones obtenidas directamente de las experiencias de la región, ha permitido brindar protección a personas que huyen como consecuencia de circunstancias que tienen lugar más allá del continente americano y que han encontrado en nuestra región un sitio que les brinda la protección que no tienen en sus países de origen.

En su momento fue un instrumento innovador y útil. Hoy, mantiene su vigencia porque los Estados del continente hemos elegido la democracia como forma de gobierno. Porque estamos comprometidos con la defensa y protección de los derechos humanos.

Es evidente que la situación de los refugiados en América Latina ha variado en los últimos años. En algunos países de la región, se han incrementado las solicitudes de personas provenientes de otros países del mundo, principalmente del continente africano, quienes huyen de sus países a causa de los conflictos armados internos.

Uno de los retos ante los cambios en la problemática tradicional, ha sido y será enfrentar los problemas de manera flexible y con apego a los principios de la protección internacional, que no sólo incluyen la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo, sino los pactos y convenciones de derechos humanos y de derecho internacional humanitario.

En la actualidad, no solamente se atienden persecuciones por motivos políticos o religiosos, también hay numerosos casos de discriminación racial, discriminación de género o discriminación por origen nacional. Existen también situaciones en las que no hay un conflicto armado pero las personas huyen de circunstancias que afectan el orden público y en donde los agentes persecutores no necesariamente son estatales.

Señoras y señores:

Es necesario reconocer la naturaleza pacífica, apolítica y humanitaria del reconocimiento de la condición de refugiado. Tal como lo señala la Declaración, reiterar la importancia del principio mediante el cual el reconocimiento no podrá ser considerado, por ningún motivo, como un acto inamistoso hacia el país de origen de los refugiados.

Los elementos que aporta Cartagena aseguran que se contemple a todas aquellas personas cuya necesidad de protección internacional es evidente y puedan ser protegidas y asistidas como refugiados. Por ello, resulta fundamental reiterar, a veinte años de su adopción, la vigencia e importancia de la Declaración para todos los países de la región.

Aunque el contexto actual es diferente, la Declaración de Cartagena continúa siendo relevante al lograr establecer las pautas necesarias para el tratamiento humanitario y la búsqueda de soluciones duraderas para aquellas personas necesitadas de protección internacional.

Estoy convencido que la Declaración y el Plan de Acción que se adopten en este evento conmemorativo, darán un nuevo impulso a los principios contenidos en la Declaración de Cartagena y contribuirán a una mejor ejecución de políticas tendientes al lograr soluciones adecuadas y duraderas para los nuevos retos.

Muchas gracias.